



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RESOLUCION No. - 000001

FECHA: 07 ENE 2025

"Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 13 al 19 de enero de 2025, conforme a la Resolución No.00094 del 30 de octubre de 2024 que establece el Calendario Académico A del año 2025"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,
en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la ley 115 de 1994 y el decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento de Córdoba, doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara, expidió la Resolución No.00094 del 30 octubre de 2024, en la que se estableció el Calendario Académico "A" del año 2025, para los establecimientos educativos oficiales de los Municipios no certificados del Departamento de Córdoba, que prestan el servicio público educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media, registrando en el artículo primero, numeral 2, como la primera semana de Desarrollo Institucional de la vigencia 2025, la comprendida del 13 al 19 de enero del año en curso.

Que el artículo 2.4.3.2.4 del Decreto No. 1075 de 2015, establece que las actividades de desarrollo institucional, es el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Para el desarrollo de estas actividades el rector o director rural adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.

Que en razón y mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como actividades a desarrollar, durante la primera semana de desarrollo institucional del año 2025, que comprende del 13 al 19 de enero de 2025 (cinco días hábiles) en los establecimientos educativos oficiales de los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, las siguientes:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
1. Elaboración del PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI 2025 , tomando como base la Autoevaluación Institucional del 2024. Ver la Guía N° 34 "Guía para el mejoramiento institucional", que plantea que el PEI, el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Plan de Estudios, son	Rectores y Directores Rurales.	Enviar el PMI 2025, a través del SAC al funcionario Luis Roberto Olascoaga Surmay del área de Calidad de la SED. Plazo: 31 de enero de 2025.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

8401



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

RESOLUCION No.

- 000001

FECHA: 07 ENE 2025

"Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 13 al 19 de enero de 2025, conforme a la Resolución No.00094 del 30 de octubre de 2024 que establece el Calendario Académico A del año 2025"

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
herramientas para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por el equipo directivo y la comunidad educativa.		
2. Planeación de actividades, programas y proyectos para el fortalecimiento de la Gestión Escolar 2025, en las cuatro (4) áreas de gestión: Directiva, Pedagógica y Académica, Comunitaria, y Administrativa y Financiera.	Rectores y Directores Rurales.	Enviar el Informe ejecutivo, a través del SAC al funcionario Luis Roberto Olascoaga Surmay del área de Calidad de la SED. Plazo: 31 de enero de 2025.
3. En virtud de lo estipulado por el Decreto 1075 de 2015 "TÍTULO 3 ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y LA JORNADA LABORAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES ADMINISTRADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS - CAPÍTULO 1 - JORNADA ESCOLAR", el área de Inspección y Vigilancia requiere: ✓ Copia Acto administrativo de definición de la jornada escolar año 2025. ✓ Copia del o los actos administrativos mediante los cuales el Rector o Director Rural realizó la Distribución de Actividades de los Docentes para la vigencia 2025. De tener necesidad de asignación de horas extras en jornadas Única, Mañana, Tarde o Noche deben informar éstas discriminando: Sede(s), Jornada(s), Grado(s) y Grupo(s). La información reportada en los actos administrativos debe coincidir con la Matriz de Distribución Docente enviada al Grupo de Talento Humano de la SED; ésta matriz será objeto de estudio por parte de la Secretaría, de este estudio se derivará entre otras acciones las siguientes: Distribución de Planta Docente de los	Rectores y Directores Rurales	El área de Inspección y Vigilancia, emitirá una circular donde informará el procedimiento y los formatos que se deberán diligenciar para el reporte de la información solicitada. El plazo de entrega se indicará en la circular.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

7/02



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

RESOLUCION No.

- 000001

FECHA: 07 ENE 2025

“Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 13 al 19 de enero de 2025, conforme a la Resolución No.00094 del 30 de octubre de 2024 que establece el Calendario Académico A del año 2025”

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA Y ENTREGA DE EVIDENCIAS
<p>Establecimientos, Resolución de Horas Extras año 2025 y Determinación de Docentes sin Asignación Académica.</p> <p>✓ Para los Establecimientos que implementan Jornada Única, deberán informar cuales son las actividades que conforme a su Proyecto Educativo Institucional –PEI, adelantarán en esta Jornada y la necesidad de horas extras por área y/o perfil, indicando: Sede(s), Grado(s) y Grupo(s).</p>		
<p>4. Asistencia a la AT virtual para afianzar conocimientos sobre generalidades de Educación Inicial: Currículo y planeación en el nivel de preescolar.</p> <p>Fecha: jueves 16 de enero de 2025. Horario: 8:30 a.m a 12:00 m.</p> <p>https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NmNINDJmOTItMmY2My00MzA1LTkyNjktNWQ5MjcxZmEzYzJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%22ed9093b3-d039-4277-8eee-dbdbe13040c7%22%7d</p>	<p>Docentes de preescolar de EE Oficiales de Municipios no certificados de Córdoba.</p> <p>Nota: Los Rectores y Directores Rurales, deben organizar los espacios para que los docentes de preescolar ingresen a la reunión y permanezcan durante toda la jornada.</p>	<p>Registro de asistencia a la reunión virtual y evidencias fotográficas, dirigida por la funcionaria Nhora Espitia Estrella del área de Calidad Educativa de la SED.</p>
<p>5. Organización de otras actividades que consideren fundamentales para la mejor prestación del servicio educativo en los territorios, en la vigencia 2025.</p>	<p>Rectores y Directores Rurales</p>	<p>Informe ejecutivo, que deberá ser enviado a través del SAC, al área de calidad Educativa.</p> <p>Plazo: 31 de enero de 2025.</p>
<p>6. Asistencia a la Reunión General - Calendario Académico 2025-, el día viernes 17 de enero de 2025, a partir de las 8:00 a.m. en las instalaciones del Centro de Convenciones de la Gobernación de Córdoba. Contiguo a la Universidad de Córdoba.</p>	<p>Rectores y Directores Rurales.</p>	<p>Listado de asistencia y evidencias fotográficas, por parte de la SED.</p>



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

7703



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

RESOLUCION No. - 000001

FECHA: 07 ENE 2025

"Por la cual se establecen las actividades a realizar en la primera semana de Desarrollo Institucional, del 13 al 19 de enero de 2025, conforme a la Resolución No.00094 del 30 de octubre de 2024 que establece el Calendario Académico A del año 2025"

ARTICULO SEGUNDO: El Calendario Académico "A" del 2025, inicia el 13 de enero de 2025 con la primera semana de desarrollo institucional; y a partir del 20 de enero 2025, empieza el primer periodo de trabajo académico con los estudiantes; de manera que todos los Directivos, Coordinadores y Docentes, deben estar en sus respectivos puestos de trabajo, cumpliendo con lo establecido en la Resolución No.00094 del 30 de octubre de 2024, expedida por el Gobernador del departamento de Córdoba.


ARTÍCULO TERCERO: Los Directores de Núcleo Educativo, deberán realizar seguimiento y monitoreo a la realización de las actividades programadas en la primera semana de desarrollo institucional del 2025 en los establecimientos educativos de los municipios no certificados a su cargo y reportar a Inspección y Vigilancia, a los que no cumplan con lo establecido.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acto administrativo a las áreas de Planeación, Inspección y Vigilancia, Cobertura, Jurídica, Financiera y Talento Humano de la SED, para lo competente.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los,


JENNY YECENIA YANCES PADILLA
Secretaria de Educación Departamental

Elaborado Por:	Revisado Por:	Revisado Por:
Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre: <i>ANGELICA CABRERA</i>
Cargo: Profesional Especializado área de calidad SED	Cargo: Profesional Especializado área de calidad SED	Cargo: Profesional Universitario área Jurídica SED
Firma: <i>e</i>	Firma: <i>e</i>	Firma: <i>JK</i>



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain, Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co